

---

# **Programación didáctica del módulo 0812: Gestión Cinegética**

**Ciclo Formativo de Grado Superior:  
Gestión Forestal y del Medio Natural  
Segundo curso**

**Año académico: 2023/24**

**Docente: M<sup>a</sup> Jesús Barrueso Herrero**



DEPARTAMENTO DE AGRARIA.  
IES N°1 UNIVERSIDAD LABORAL

---



<b>1. MARCO NORMATIVO. CONTEXTUALIZACIÓN.</b>	<b>3</b>
1.1. CONTEXTO POLÍTICO – ADMINISTRATIVO.	3
1.2. VISIÓN GLOBAL DEL CICLO, PERFIL PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL.	4
1.3. CONTEXTO EDUCATIVO.	6
1.4. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO.	7
1.5. LEGISLACIÓN DE REFERENCIA.	8
<b>2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FAMILIA PROFESIONAL.</b>	<b>9</b>
2.1. MÓDULOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO.	9
2.3. MÓDULOS QUE SON IMPARTIDOS POR PROFESORADO DE OTROS DEPARTAMENTOS.	11
<b>3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.</b>	<b>11</b>
<b>4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO Y OBJETIVOS.</b>	<b>13</b>
4.1. OBJETIVOS.	14
<b>5. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES.</b>	<b>15</b>
5.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.	15
5.2. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES	26
<b>6.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.</b>	<b>31</b>
<b>7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.</b>	<b>34</b>
<b>8. ELEMENTOS TRANSVERSALES.</b>	<b>34</b>
<b>9. METODOLOGÍA.</b>	<b>36</b>
<b>10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.</b>	<b>38</b>
<b>11. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.</b>	<b>39</b>
11.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	39
11.1.1. Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.	39
11.1.2. Procedimientos e instrumentos de la Dimensión “pruebas programadas”.	39
11.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	41
11.2.1. Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres)	41
11.2.2. Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres.	42
11.2.3. Programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).	44
11.2.4. Programa de mejora de las competencias.	44
<b>12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.</b>	<b>44</b>
<b>13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.</b>	<b>45</b>
<b>14. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b>	<b>47</b>



## 1. MARCO NORMATIVO. CONTEXTUALIZACIÓN.

En el **Real Decreto 260/2011** se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes al título de “**Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural**”, que se concretan para la Comunidad Autónoma Andaluza en la **Orden de 19 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a dicho título, de 2000 horas de duración. Además, en el **Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo**, se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de **Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, de la familia profesional Agraria, y se fijan sus enseñanzas mínimas.**

Denominación: Gestión Forestal y del Medio Natural.

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2000 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 120.

Familia profesional: Agraria.

Ramas de conocimiento: Ciencias. Ingeniería y Arquitectura.

Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación:

P-5.5.4.

Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior: Nivel 1 Técnico Superior.

Este documento constituye la Programación Didáctica correspondiente al módulo profesional “Gestión Cinegética”, que se imparte en el segundo curso del ciclo formativo, con una duración de 84 horas.

### 1.1. CONTEXTO POLÍTICO – ADMINISTRATIVO.

El subsector forestal está adquiriendo en España una importancia cada día



más notable, fundamentalmente por lo que supone de conservación del medio natural y como fuente nada despreciable de creación de empleo.

Una política de repoblaciones, apoyada por la Política Agraria Comunitaria, está transformando amplias zonas de la región antes improductivas en área forestal. Por otra parte, a medida que aumenta el nivel de vida y se produce el abandono de los pequeños núcleos rurales a favor de las ciudades, aumenta el uso público del monte para el ocio y disfrute de la población. La demanda de productos derivados del monte y beneficios ya sean directos o indirectos, está en creciente aumento, y continuará así de forma previsible.

Dadas las características especiales de la propiedad forestal, eminentemente pública, con participación de las administraciones estatal, autonómica y municipal, pero con existencia de montes privados y la presencia de empresas forestales, se van a requerir profesionales que puedan atender la demanda en:

- Administraciones Públicas, en tareas de guardería, vigilancia y conservación del medio natural.
- Empresas forestales privadas, dedicadas a la explotación del monte, producción de plantas, granjas cinegéticas y piscícolas, etc.
- Explotaciones forestales propias como profesionales autónomos.

El título de “Técnico en Gestión Forestal y del Medio Natural” ha sido diseñado basándose en la realidad del sector productivo forestal, en las necesidades de formación de los empresarios y trabajadores del sector y en el perfil demandado por las Administraciones Públicas.

La finalidad del mismo es que los alumnos adquieran las capacidades que les permitan integrarse en el mundo laboral, en el marco de su profesión. Son, pues, unas enseñanzas terminales, cuyo objetivo principal no es preparar a los alumnos para continuar con el proceso educativo, si bien no excluyen esta posibilidad.



## 1.2. VISIÓN GLOBAL DEL CICLO, PERFIL PROFESIONAL Y COMPETENCIA GENERAL.

Con la denominación de “Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural”, el Real Decreto 1147/2011 establece un nuevo título de Formación Profesional de Grado Superior, que corresponde a la Familia Profesional Agraria. Este Real Decreto es completado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, según las competencias que en materia de educación le corresponden, mediante la Orden de 19 de marzo de 2013. De esta forma, se implanta en Andalucía este ciclo, mediante el cual se debe adquirir la **competencia general de programar, organizar, supervisar y realizar, en su caso, los trabajos en el monte y en viveros, controlando y protegiendo el medio natural y capacitando a las personas para la conservación y mejora ambiental, aplicando los planes de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental de acuerdo con la legislación vigente.**

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el área de gestión de grandes, medianas y pequeñas consultoras y empresas de servicios forestales, públicas o privadas, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, dedicadas a los aprovechamientos forestales y a la gestión forestal sostenible, a la cinegético–piscícola, a la de viveros forestales, al desarrollo de programas de educación ambiental, a la información, comunicación, formación, interpretación y actividades de acompañamiento y guía en el medio socio–natural, al control y vigilancia del medio natural y sus recursos. También ejerce su actividad en los servicios de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales como trabajador dependiente de las administraciones públicas. Así mismo, está capacitado para organizar, controlar y realizar tratamientos fitosanitarios según la actividad regulada por la normativa vigente. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes relacionados directamente con el módulo “Gestión Cinegética” son los siguientes:

- Encargado de actividades de asistencia técnica para inventariar,



planificar y realizar el seguimiento del hábitat acuícola continental y del hábitat de las especies cinegéticas.

- Encargado de repoblaciones cinegéticas, piscícolas y astacícolas.
- Encargado de trabajos de adecuación del hábitat acuícola continental y de las especies cinegéticas.
- Encargado de parque natural, reserva de caza de la administración, terrenos cinegéticos públicos y privados, entre otros.
- Trabajador especializado en actividades de control legal de depredadores o especies exóticas invasoras.
- Gestor cinegético.
- Coordinador de trabajos de vigilancia rural.
- Encargado de empresas de turismo cinegético–piscícola.
- Agentes medioambientales o similares.
- Agente forestal o similar.
- Guarda de espacios naturales.

La duración del ciclo es de 2000 horas, repartidas en 16 módulos profesionales. Nueve de estos módulos están asociados a unidades de competencia, y se incluye además, un proyecto y la formación en centros de trabajo.

### 1.3. CONTEXTO EDUCATIVO.

El centro donde se imparte este Ciclo Formativo es el I.E.S Nº 1 Universidad Laboral de Málaga, donde además de este Ciclo se imparten los siguientes Ciclos Formativos:

- C.F.G.M Jardinería y Floristería.
- C.F.G.M Cocina y Gastronomía.
- C.F.G.M. Gestión Administrativa.
- C.F.G.M. Laboratorio.
- C.F.G.S Paisajismo y Medio Rural.
- C.F.G.S Laboratorio de Análisis y Control.



- C.F.G.S. Administración y Finanzas.
- C.F.G.S. Mediación Comunicativa.
- C.F.G.S. Prevención de Riesgos Profesionales.
- C.F.G.S. Educación y Control Ambiental.
- C.F.G.S. Acondicionamiento físico y deportivo.

Además, se imparten los Programas de Formación Profesional Básica Cocina y Restauración, Agrojardinería y Composiciones florales, Arreglo y Reparación de artículos Textiles y de Piel.

Asimismo, el centro cuenta con 36 líneas de ESO y 15 de Bachillerato, lo que compone uno de los centros educativos más grandes de Málaga, con más de 2.000 alumnos y cerca de 210 profesores.

Tras la evaluación inicial, se ha podido observar que en el segundo curso del CFGS de Gestión Forestal y del Medio Natural, el contexto educativo es muy heterogéneo encontrándonos alumnos de muy diversas formaciones: alumnado que ha cursado diferentes ramas de Bachillerato, alumnos de Ciclo Formativo de Grado Medio, muchos de los cuales acceden desde el CFGM Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural, además de alumnado procedente de diversos Grados de la Universidad, algunos finalizados y otros no. Junto con esta variedad en formaciones, nos encontramos personas con muy distintos grados de madurez, pues abarcamos habitualmente una horquilla de edad entre los 18 y los 40 años. Todo esto conforma un grupo especialmente diverso, aspecto que condicionará la presente programación especialmente en cuanto al diseño de actividades y proceso de recuperación, que se realizará de la forma más individualizada posible dentro de los recursos de espacio y tiempo de que se dispone. En general las destrezas TIC están dentro de lo esperable para este módulo, si bien hay algunos alumnos que tienen más facilidad. Siempre que sea posible, las agrupaciones para el trabajo colectivo se realizarán teniendo esto en cuenta, para facilitar un “apadrinamiento” que permita que entre ellos se ayuden en la medida de lo posible.



#### 1.4. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO.

El nivel socioeconómico del entorno del centro y del alumnado se considera de tipo medio. Debemos tener en cuenta que la mayor parte de nuestro alumnado no proviene de la zona, ya que se accede a través del sistema de distrito único. El I.E.S. Nº 1 Universidad Laboral de Málaga se encuentra dentro de la misma ciudad, situado dentro del Puerto de la Torre o Distrito 10. Éste es uno de los diez distritos en que está dividida a efectos administrativos la ciudad de Málaga. Su población ronda los 42.000 habitantes, según datos del Ayuntamiento de Málaga.

El distrito de Puerto de la Torre limita al este con los distritos de Bailén-Miraflores y Cruz de Humilladero, distrito con el cual también limita por el sur, junto al distrito de Campanillas. Las demás zonas están sin urbanizar y corresponden al territorio de los Montes de Málaga.

#### 1.5. LEGISLACIÓN DE REFERENCIA.

Para la elaboración y desarrollo de la presente programación didáctica se han tenido como referencia las siguientes normas legislativas.

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA).
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Real Decreto 260/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.
- Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo, por el que se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico





Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, de la familia profesional Agraria, y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial
- ORDEN de 19 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.
- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## **2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FAMILIA PROFESIONAL.**

### **2.1. MÓDULOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO.**

El Departamento de Agraria imparte todos los módulos asociados a las especialidades de Procesos de Producción Agraria y Operaciones y Equipos de Producción Agraria de los siguientes ciclos formativos:

- FPB Agrojardinería y Composiciones Florales.
- PEFPB Agrojardinería y Composiciones Florales.
- CFGM Jardinería y Floristería.
- GFGS Gestión Forestal y del Medio Natural.
- CFGS Paisajismo y Medio Rural.
- CFGS Educación y Control Ambiental.



## 2.2. MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO, CON INDICACIÓN DE LOS MÓDULOS QUE IMPARTEN, Y EL GRUPO CORRESPONDIENTE.

<b>Carmen Pérez García</b>	0409. Principios de sanidad vegetal. (Dual)	1º J y F
	0786. Medio natural (dual)	1º ECA
	Horas Coordinación Dual	J y F
	0815. Gestión y conservación del medionatural	2º GFMN
	Libre configuración	2º GFMN
<b>Áurea Gómez Soubrier</b>		
	0693. Topografía Agraria	1º GFMN
	0814. Gestión de Montes	1º GFMN (tarde)
	Horas Coordinación Dual	J y F
<b>Jorge Jiménez Díaz</b>		
	0811. Gestión y organización de vivero forestal	1º GFMN
	0694. Maquinaria e instalaciones agrarias	1º PMR
	0792. Actividades de uso público	2º ECA
	Tutoría	1º PMR
<b>Sara Olmos Hurtado</b>		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.	1º GFMN (tarde)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal	1º GFMN (tarde)
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º GFMN
	Libre Configuración	2º ECA
	Tutoría	1º GFMN (tarde)
<b>José María Rioboo Sánchez Arjona</b>		
	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas (Dual)	1º J y F
	3056. Operaciones básicas de mantenimiento	2º FPB
	Unidad formativa de prevención	2º FPB





	0407. Taller y equipos de tracción	1º J y F
	Libre configuración	2º J y F
	Tutoría	1º J y F
<b>Ildefonso Tapia Jiménez</b>		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.	1º FPGB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos. (Dual)	2º FPB
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes (Dual).	1º FPGB
	Tutoría	1º FPGB
	Horas Coordinación Dual	FPGB
<b>María del Valle García Serrano</b>		
	0579. Composiciones florares y con plantas (Dual)	1º JyF
	3057. Materiales de floristería	2º FPB
	0578. Producción de plantas y tepes	1º JyF
	Horas Coordinación Dual	FPGB
<b>Juan Bautista Muñoz Romero</b>		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º GFMN
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes (Dual)	2º J y F
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos	2º PMR
<b>Isabel Eugenia Orihuela Torrente</b>		
	3057. Material de floristería	2º PEFPB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2º PEFPB
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2º PEFPB
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	2º PEFPB
	Unidad formativa de prevención	2º PEFPB
	Tutoría	2º PEFPB
<b>Santiago Mariño Bobo</b>		



	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal	1º GFMN (tarde)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal	1º GFMN
	0576. Implantación de jardines y zonas verdes	2º J y F
	0581. Técnicas de venta	2º J y F
	Tutoría	2º J y F
<b>Florencio Fernández Martín</b>		
	0691. Gestión y Organización del vivero (dual)	1º PMR
	0696. Gestión de cultivos (dual)	2º PMR
	Horas Coordinación Dual	PMR
<b>Natalia Tapiador Mena/María de la O Villar Sánchez</b>		
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flor y plantas (Dual)	2º FPB
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra del cultivo	1º FPB
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal	1º GFMN
	Tutoría 2º FPB	2º FPB
<b>Carmen Ana Velasco Díaz Godoy</b>		
	0695. Planificación de cultivos (dual)	1º PMR
<b>María Victoria Pérez Medialdea</b>		
	0580. Establecimientos de floristería (dual)	2º JyF
	0692. Fitopatología	2º GFMN
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN (tarde)
	0692. Fitopatología (Dual)	2º PMR
	Tutoría	2º GFMN
<b>María de las Mercedes PérezVillalón</b>		
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje (Dual)	2º PMR
	0693. Topografía agraria.	1º GFMN (tarde)
	Libre configuración	2º PMR
	0693. Topografía agraria.	1º PMR
Se trata de módulos dentro de los ciclos formativos atribuidos al Dpto. de	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje (Dual)	2º PMR

### 2.3. MÓDULOS QUE SON IMPARTIDOS POR PROFESORADO DE OTROS DEPARTAMENTOS



Agraria, pero con atribución docente en otras especialidades junto con Procesos de producción agraria u Operaciones y equipos de producción agraria.

- Estructura y dinámica del medio ambiente. 1º ECA.
- Actividades humanas y problemática ambiental. 1º ECA.
- Gestión ambiental. 1º ECA.
- Habilidades sociales. 2º ECA.
- Programas de Educación Ambiental. 2º ECA.

### 3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 260/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio natural y se fijan sus enseñanzas mínimas, así como el Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo, por el que se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Analizar proyectos forestales interpretando cada uno de los capítulos para determinar los trabajos que hay que realizar.
- b) Describir y manejar los instrumentos y aparatos de medida, utilizando documentación técnica para realizar operaciones topográficas.
- c) Describir el uso de las herramientas y máquinas relacionándolas con la operación que se va a realizar, dirigiendo y aplicando procedimientos establecidos y protocolos de calidad y seguridad para realizar trabajos en altura.
- d) Identificar y seleccionar las operaciones y los recursos técnicos y humanos en repoblaciones forestales y en correcciones hidrológico forestales, valorando su idoneidad para programarlas y controlarlas.
- e) Analizar la estructura y crecimientos de las masas forestales, utilizando medios y datos técnicos para programar y realizar los tratamientos selvícolas.
- f) Valorar los recursos del medio, analizando su potencialidad para el aprovechamiento de los productos forestales.
- g) Manejar los materiales y equipos de medición, siguiendo protocolos establecidos para organizar y realizar los trabajos de inventario.



- h) Analizar el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales aplicando procedimientos de inventario para programar las actuaciones de mejora del hábitat.
- i) Analizar los factores productivos, consultando información técnica para programar la producción de semillas y plantas en vivero.
- j) Actuar sobre los factores de riesgo, valorando su incidencia para controlar y extinguir los incendios forestales.
- k) Seleccionar y aplicar los métodos de control, analizando los agentes y síntomas detectados para verificar el estado sanitario de las plantas e instalaciones.
- l) Supervisar las actuaciones, interpretando la legislación vigente para controlar y proteger el medio natural.
- m) Analizar los contextos de actuación y las características del grupo, supervisando los objetivos que se pretenden conseguir para desarrollar actividades de educación y sensibilización ambiental.
- n) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- q) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- r) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- s) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».



- t) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- u) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- v) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

## 4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO Y OBJETIVOS.

La presente Programación Didáctica corresponde al módulo de segundo curso denominado: “Gestión Cinegética“, de 84 horas. Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de planificación y organización de aprovechamientos cinegéticos.

La planificación y organización de aprovechamientos cinegéticos incluye aspectos como: conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas, realización de inventarios de fauna, vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético, producción y repoblación de especies cinegéticas, organización de actividades de caza, coordinación y supervisión de los recursos humanos y materiales.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en espacios cinegéticos, públicos o privados, instituciones de investigación y experimentación en aspectos relacionados con el aprovechamiento de recursos del medio natural, así como empresas relacionadas con las actividades de caza y pesca.

### 4.1. OBJETIVOS.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** de este Ciclo Formativo que se relacionan a continuación:





- f) Valorar los recursos del medio, analizando su potencialidad para el aprovechamiento de los productos forestales.
- g) Manejar los materiales y equipos de medición, siguiendo protocolos establecidos para organizar y realizar los trabajos de inventario.
- h) Analizar el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales aplicando procedimientos de inventario para programar las actuaciones de mejora del hábitat.
- l) Supervisar las actuaciones, interpretando la legislación vigente para controlar y proteger el medio natural.
- n) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- q) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- r) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- s) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- t) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación



y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

## 5. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES.

### 5.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.

Los **Resultados de aprendizaje** de este módulo profesional establecidos por la normativa son los siguientes:

**RA1.** Realiza trabajos de censo de fauna relacionando las técnicas, medios y métodos con las características del hábitat y de las especies.

**RA2.** Organiza y supervisa los trabajos de conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas, analizando las técnicas y los procedimientos.

**RA3.** Realiza tareas de vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético, analizando las técnicas y los métodos.

**RA4.** Organiza y supervisa la producción de especies con fines cinegéticos, relacionando las instalaciones, medios y técnicas con las características de las especies.

**RA5.** Planifica y organiza el aprovechamiento sostenible de un espacio cinegético, analizando el plan de ordenación y relacionando las modalidades de caza con las características del medio y las especies.

Los **Contenidos básicos** que se reflejan en la Orden son los siguientes:

#### ***Realización de censos de fauna:***

Especies de caza mayor y menor, competidoras, depredadoras y otras. Sistemática, taxonomía y nomenclatura. Denominación común. Morfología externa, faneróptica y parámetros corporales. Determinación del sexo y la edad. Biología de las especies cinegéticas. Alimentación y comportamiento alimentario. Reproducción. Ciclo reproductivo y sistemas de apareamiento.



Época de apareamientos, gestación, tamaño de la camada. Hábitos de las especies cinegéticas. Ritmos diarios de actividad. Comportamiento y organización social. Materiales y métodos de recolección de huellas y señales de especies cinegéticas. Identificación de rastros. Distribución geográfica nacional y autonómica. Especies autóctonas y alóctonas, residentes y migradoras, invernantes y estivales. Dinámica de poblaciones. Tamaño y densidad poblacional. Tasa de crecimiento (tasas de natalidad, mortalidad, emigración e inmigración). Velocidad de crecimiento. Estructura de la población. Clases de sexo y edad. Pirámides de población, tipos. Estimación del tamaño o densidad poblacional. Índices de abundancia. Técnicas de muestreo. Métodos de censo (directos e indirectos). Censo de poblaciones según su patrón de distribución. Protocolos de actuación. Elección del método de censo, adecuación al hábitat y a la población. Técnicas y medios para la captura, inmovilización, marcado y seguimiento de especies. Itinerarios, transectos, áreas de muestreo y puntos de censo y control. Emplazamiento y Localización. Adecuación al método de censo. Organización de recursos humanos y materiales para la elaboración de un censo de fauna. Recogida de datos en campo. Materiales, medios y equipos técnicos. Registro y procesamiento de la información. Software específico. Elaboración de informes. Valoración de resultados. Normativa ambiental, específica de ordenación de fauna, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

### ***Conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas:***

Hábitat de las especies cinegéticas. Concepto y composición. Elementos estructurales y vegetación. Evaluación del estado del hábitat. Índices y parámetros que hay que evaluar. Métodos. Propuesta de medidas correctoras. Elaboración de informes. Capacidad de acogida del medio. Conceptos de capacidad de carga para animales silvestres. Estimación (métodos directos e indirectos). Utilización de la aplicación informática RETAMA o análoga. Conservación y/o mejora del hábitat para especies de caza mayor y de caza menor. Actuaciones en agroecosistemas (implantación o mejora de pastizales,



rotaciones y policultivos, conservación de márgenes y otros) y en ecosistemas forestales (podas, clareos, entresacas, resalveos, repoblaciones y otros). Trabajos requeridos según los objetivos previstos. Supervisión. Mejoras del hábitat mediante instalaciones artificiales. Elementos para favorecer la capacidad de acogida del medio (puntos de agua, refugios, comederos y otros). Influencia en alimentación, cobijo y otros comportamientos de las especies cinegéticas. Cálculo de necesidades. Criterios para determinar su ubicación. Implantación, mantenimiento y conservación. Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de evaluación, conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas. Criterios de selección. Organización de recursos humanos y materiales en los trabajos de evaluación, conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas. Normativa ambiental, certificación de calidad cinegética, específica de caza y de prevención de riesgos laborales. Calidad ambiental. Procedimiento de certificación de calidad cinegética.

***Realización de tareas de vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético:***

Vigilancia y control de un espacio cinegético. Plan de actuación. Funciones de los agentes de medio ambiente de la Junta de Andalucía, guardas de caza y guardas de coto de caza. Colaboración con los cuerpos y fuerzas de seguridad. Prohibiciones, limitaciones, infracciones y sanciones en materia de caza. Medios de captura prohibidos. Procedimiento de inspección, ordenación e instrucción de expedientes sancionadores. Cumplimentación de la documentación. Enfermedades y epizootias más comunes. Enfermedades de declaración obligatoria. Programa de vigilancia epidemiológica y seguimiento sanitario de las especies silvestres (PVE). Métodos de detección y control. Protocolo de toma de muestras y envío. Procedimiento de informe a los técnicos sanitarios. Centro de Análisis y Diagnóstico de la fauna silvestre (CAD). Mapas epidemiológicos. Detección de presencia y estimación de abundancia de predadores. Observación directa o localización de nidos, madrigueras, huellas y rastros. Registro de localización. Elaboración de



informes. Umbral de actuación. Impacto de los predadores sobre las poblaciones cinegéticas. Control de predadores. Métodos (trampas y lazos), sustancias atrayentes, armas de fuego y otras. Criterios de elección. Recogida y registro de datos. Elaboración de informes. Adecuación al plan técnico. Autorizaciones administrativas. Uso ilegal de venenos, estrategias para su erradicación. Medios, equipos, útiles y herramientas utilizados en los trabajos de vigilancia y control de un espacio cinegético. Selección, manejo y mantenimiento. Organización de recursos humanos y materiales en las tareas de vigilancia y control de un espacio cinegético. Normativa ambiental, específica de caza, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

### ***Organización y supervisión de la producción y repoblación de especies cinegéticas:***

Explotaciones intensivas de ungulados, aves y lagomorfos con fines cinegéticos. Características específicas. Infraestructuras, instalaciones y dependencias. Selección y manejo de equipos, máquinas y herramientas. Emplazamiento y consideraciones sanitarias y medioambientales. Inspección de granjas cinegéticas. Recepción y expedición de animales. Protocolo de actuación. Documentación de origen y sanidad. Aislamiento y cuarentena. Distribución por lotes. Técnicas de manejo de animales silvestres. Control del estrés y evitación de daños. Plan de alimentación. Cálculo de consumo y sistemas de distribución. Productos utilizados en la alimentación (materias primas, correctores vitamínico–minerales y otros). Plan de reproducción y cría (calendario de celos, cubriciones, gestaciones y partos). Programa de cría. Fichas de control y elaboración de informes. Técnicas de captura y manejo de especies cinegéticas en vivo. Redes, mallas, trampas, capturaderos y otros. Adecuación a las condiciones del medio y a la especie. Transporte de especies cinegéticas. Condiciones y documentación. Introducciones, repoblaciones y traslocaciones. Métodos según finalidad perseguida. Elección del área y manejo. Autorización administrativa. Determinación del número de ejemplares, edades y relación de sexos. Técnicas y época de suelta. Manejo previo, profilaxis, liberación y plan de seguimiento. Impacto de las repoblaciones.



Contaminación genética de las poblaciones naturales. Impacto sobre el ecosistema. Organización de recursos humanos y materiales para la producción y repoblación de especies cinegéticas. Distribución de tareas y previsión de medios. Normativa ambiental, específica de caza, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

### ***Planificación y organización de aprovechamientos cinegéticos:***

Planes de ordenación y aprovechamiento cinegético. Plan técnico de caza. Apartados, elaboración, interpretación y aplicación. Terrenos de aprovechamiento cinegético. Clases. Titularidad cinegética, creación, matriculación, gestión y aprovechamiento. Concesión administrativa. Registro. Señalización. Zonas de reserva, de seguridad y escenarios de caza. Técnicas y modalidades de caza mayor y menor. Adecuación al hábitat, especies y normativa. Caza selectiva y caza de gestión. Vedas y períodos hábiles. Tipos de armas y municiones. Requisitos administrativos del cazador. Animales auxiliares de caza. Infraestructuras e instalaciones para el aprovechamiento cinegético. Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados. Tipología de cercados cinegéticos. Evaluación del potencial cinegético de un hábitat. Productividad sostenible máxima. Reclutamiento neto. Tasa de recolección. Estimación del cupo de capturas. Métodos. Correcciones. Plan de caza. Objetivos. Adecuación al potencial cinegético del terreno. Valoración de trofeos. Normas C.I.C. Procedimiento de valoración en campo y en mano. Procedimiento de homologación. Comisión de homologación de trofeos de caza de Andalucía. Programación de actividades cinegéticas. Determinación de fechas y lugares. Procedimiento administrativo. Solicitudes y autorizaciones. Desarrollo de actividades cinegéticas. Protocolo de actuación (notificación, señalización y seguridad). Elaboración de informes (modalidad de caza, número de cazadores, animales abatidos de cada especie, datos morfométricos y otros). Control sanitario, transporte y comercialización de las piezas de caza. Coordinación de recursos humanos y materiales en la planificación y organización de aprovechamientos cinegéticos. Normativa ambiental, específica de caza y de prevención de riesgos laborales.



En las páginas siguientes se relacionan los criterios de evaluación y los contenidos (agrupados en Unidades Didácticas) de cada uno de los resultados de aprendizaje enumerados anteriormente, así como una temporalización de los mismos.



<b>RA1. Realiza trabajos de censo de fauna relacionando las técnicas, medios y métodos con las características del hábitat y de las especies.</b>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CONTENIDOS</b>
<p>a) Se ha identificado la morfología, biología, hábitos y distribución de las especies animales de un espacio cinegético.</p>	<p><b>UD1. ESPECIES DE CAZA MAYOR</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Familia <i>Cervidae</i><ol style="list-style-type: none"><li>1.1. Ciervo.</li><li>1.2. Corzo.</li><li>1.3. Gamo.</li></ol></li><li>2. Familia <i>Suidae</i><ol style="list-style-type: none"><li>2.1. Jabalí.</li></ol></li><li>3. Familia <i>Bovidae</i>.<ol style="list-style-type: none"><li>3.1. Cabra Montés.</li><li>3.2. Mufión.</li><li>3.3. Arruí.</li></ol></li><li>4. Familia <i>Canidae</i>.<ol style="list-style-type: none"><li>4.1. Lobo.</li></ol></li></ol> <p><b>UD2: ESPECIES DE CAZA MENOR</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Lagomorfos: liebre y conejo.</li><li>2. Galliformes: perdiz y codorniz.</li><li>3. Columbiformes: palomas y tórtolas.</li><li>4. Acuáticas.</li><li>5. Introducidas: faisán y colines.</li><li>6. Otras especies: becardas, zorzales.</li><li>7. Depredadoras.</li></ol>
<p>b) Se han determinado los parámetros poblacionales.</p> <p>c) Se ha seleccionado el método de censo y el protocolo de actuación, según las características del hábitat y de la población.</p> <p>d) Se han establecido, sobre mapa o plano, mediante el empleo de sistemas de información geográfica y/o con sistemas de representación asistidos por ordenador itinerarios, áreas de muestreo y puntos de censo y control.</p> <p>e) Se han recogido y procesado los datos de campo.</p> <p>f) Se han elaborado informes con los resultados obtenidos.</p> <p>g) Se han organizado los recursos humanos y materiales necesarios para realizar un censo de fauna.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de ordenación de la fauna, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.</p>	<p><b>UD3. POBLACIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Concepto de población. Dinámica de poblaciones.</li><li>2. Planificación de un estudio de cuantificación de poblaciones.</li><li>3. Metodologías usuales de censo de fauna cinegética.</li><li>4. Fechas de realización de los censos.</li></ol>
<b>TEMPORALIZACIÓN: PRIMER TRIMESTRE</b>	



**RA2. Organiza y supervisa los trabajos de conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas, analizando las técnicas y los procedimientos.**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CONTENIDOS</b>
<p>a) Se han caracterizado los componentes del hábitat de las especies cinegéticas.</p> <p>b) Se ha evaluado el estado del hábitat y, en su caso, propuesto medidas correctoras.</p> <p>c) Se ha calculado la capacidad de acogida del medio.</p> <p>d) Se han determinado y supervisado los trabajos de conservación y mejora del hábitat.</p> <p>e) Se han calculado las necesidades y determinado la ubicación de puntos de agua, refugios, comederos y otros elementos.</p> <p>f) Se han seleccionado los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de evaluación, conservación y mejora del hábitat.</p> <p>g) Se han organizado los recursos humanos y materiales necesarios para realizar los trabajos de evaluación, conservación y mejora del hábitat.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de certificación de calidad cinegética, la específica de caza y la de prevención de riesgos laborales.</p>	<p><b>UD4. CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL HÁBITAT.</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Evaluación del estado del hábitat.</li><li>2. Capacidad de acogida del medio.</li><li>3. Actuaciones sobre el hábitat.</li><li>4. Actuaciones directas sobre el número de ejemplares.</li><li>5. Certificación de la calidad cinegética.</li></ol>
<b>TEMPORALIZACIÓN: PRIMER TRIMESTRE</b>	

**RA3. Realiza tareas de vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético, analizando las técnicas y los métodos.**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CONTENIDOS</b>
<p>a) Se ha analizado el plan de vigilancia y control de un espacio cinegético.</p> <p>b) Se han reconocido las prohibiciones, infracciones y sanciones en materia de caza.</p> <p>c) Se ha descrito el procedimiento de inspección y de ordenación e instrucción de expedientes sancionadores.</p> <p>d) Se han detallado los métodos de detección y control de enfermedades.</p> <p>e) Se ha determinado la necesidad de controlar predadores y establecido los métodos de control.</p> <p>f) Se han seleccionado, manejado y mantenido los medios, equipos, útiles y herramientas utilizados en los trabajos de vigilancia y control de un espacio cinegético.</p> <p>g) Se han organizado los recursos humanos y materiales en las tareas de vigilancia y control de un espacio cinegético.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de caza, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.</p>	<p><b>UD5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ESPECIES EN ESPACIOS CINEGÉTICOS.</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Vigilancia y control en espacios cinegéticos.</li><li>2. Infracciones en materia de caza.</li><li>3. Enfermedades y epizootias más comunes.</li><li>4. Control de predadores.<ol style="list-style-type: none"><li>4.1 Funciones ecológicas de la depredación.</li><li>4.2. Impacto de la depredación.</li><li>4.3 Los depredadores en Andalucía.</li><li>4.4. Marco legal.</li><li>4.5. Métodos de control.</li><li>4.6. Alternativas a los métodos tradicionales.</li></ol></li></ol>
<b>TEMPORALIZACIÓN: SEGUNDO TRIMESTRE</b>	

**RA4. Organiza y supervisa la producción de especies con fines cinegéticos, relacionando las instalaciones, medios y técnicas con las características de las especies.**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CONTENIDOS</b>
<p>a) Se han caracterizado las explotaciones con fines cinegéticos según la especie producida.</p> <p>b) Se ha descrito el protocolo de recepción y de expedición de animales.</p> <p>c) Se ha establecido el plan de alimentación, reproducción y cría.</p> <p>d) Se ha establecido el plan de sanidad y el protocolo sanitario.</p> <p>e) Se ha descrito el procedimiento administrativo para la realización de sueltas y repoblaciones.</p> <p>f) Se han descrito las técnicas de captura y manejo de animales en vivo.</p> <p>g) Se han detallado los métodos para realizar introducciones, repoblaciones, translocaciones y sueltas.</p> <p>h) Se ha valorado el impacto de las repoblaciones en el medio natural.</p> <p>i) Se han organizado los recursos humanos y materiales para la producción y repoblación de especies cinegéticas.</p> <p>j) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de caza, la de sanidad animal, la de transporte de animales vivos, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.</p>	<p><b>UD12. REPOBLACIONES CINEGÉTICAS.</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cuestiones previas.</li><li>2. Fases de una repoblación.</li><li>3. Genética y reproducción de los animales liberados.</li><li>4. Aspectos sanitarios, fisiológicos y etológicos.</li><li>5. Aclimatación y suelta.</li></ol> <p><b>UD13. GRANJAS CINEGÉTICAS.</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Introducción.</li><li>2. Granjas de perdiz y codorniz.</li><li>3. Granjas de conejo y liebre.</li><li>4. Granjas de ciervo y otros rumiantes.</li><li>5. Granjas de jabalí.</li><li>6. Política sanitaria en explotaciones cinegéticas.</li></ol>
<b>TEMPORALIZACIÓN: SEGUNDO TRIMESTRE</b>	



**RA5. Planifica y organiza el aprovechamiento sostenible de un espacio cinegético, analizando el plan de ordenación y relacionando las modalidades de caza con las características del medio y las especies.**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CONTENIDOS</b>
<p>a) Se han interpretado planes de ordenación y aprovechamiento cinegético, empleando sistemas de información geográfica y/o sistemas de representación asistidos por ordenador.</p> <p>b) Se han definido los tipos de terrenos según su aprovechamiento cinegético.</p> <p>c) Se han descrito las técnicas y modalidades de caza.</p> <p>d) Se ha establecido el plan de caza según el potencial cinegético del terreno.</p> <p>e) Se han valorado los trofeos «en campo» y «en mano».</p> <p>f) Se ha programado la celebración y el desarrollo de las acciones cinegéticas.</p> <p>g) Se han coordinado los recursos humanos y materiales necesarios para la planificación y organización de un aprovechamiento cinegético.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal, la específica de caza y la de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>UD6. PLANES TÉCNICOS DE CAZA.</p> <p>UD7. MODALIDADES DE CAZA MAYOR Y MENOR.</p> <p>UD8. HOMOLOGACIÓN DE TROFEOS.</p> <p>UD9. ARMAS DE CAZA. AUXILIARES DEL CAZADOR.</p> <p>UD10. FEDERACIONES Y SOCIOECONOMÍA DE LA CAZA.</p> <p>UD11. LEGISLACIÓN DE CAZA. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CINEGÉTICAS.</p>
<b>TEMPORALIZACIÓN: SEGUNDO TRIMESTRE</b>	

## 5.2. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES

RA1. Realiza trabajos de censo de fauna relacionando las técnicas, medios y métodos con las características del hábitat y de las especies.								
Criterio de evaluación	Peso del CE en el RA	Estándar evaluable	Instrumento	Peso del IE en el CE	UD			
a) Se ha identificado la morfología, biología, hábitos y distribución de las especies animales de un espacio cinegético.	30%	Identifica los parámetros solicitados en las especies cinegéticas.	Prueba escrita 1 <sup>(1)</sup>	30%	1			
			Visu caza mayor <sup>(2)</sup>	10%				
			Observaciones en clase	10%				
						Prueba escrita 2 <sup>(1)</sup>	30%	2
						Visu caza menor <sup>(2)</sup>	10%	
						Observaciones en clase	10%	
b) Se han determinado los parámetros poblacionales.	20%	Comprende, identifica y relaciona correctamente los parámetros poblacionales en un supuesto dado.	Prueba escrita 3 <sup>(1)</sup>	95%				
			Exploración mediante preguntas en clase	5%				
c) Se ha seleccionado el método de censo y el protocolo de actuación, según las características del hábitat y de la población.	15%	Selecciona correctamente el método de censo y el protocolo de actuación, según las características del hábitat y de la población.	Prueba escrita 3 <sup>(1)</sup>	90%				
			Observación detallada en clase <sup>(3)</sup>	10%				
d) Se han establecido, sobre mapa o plano, itinerarios, áreas de muestreo y puntos de censo y control	10%	Resuelve la práctica de manera correcta y con seguridad.	Supuestos prácticos a resolver en clase	100%				
e) Se han organizado los recursos humanos y materiales necesarios para realizar un censo de fauna	5%	Selecciona los recursos humanos y materiales adecuadamente, organizándolos en el tiempo y en el espacio.	PRÁCTICA	100%	3			
f) Se han recogido y procesado los datos de campo.	5%	Obtiene conclusiones adecuadas tras el análisis de los datos de campo, comparándolos con bibliografía de referencia.						
g) Se han elaborado informes con los resultados obtenidos.	10%	Entrega informe adecuado.						
h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de ordenación de la fauna, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.	5%	Tiene en cuenta adecuadamente la normativa a aplicar.						

(1) Prueba escrita sobre los contenidos teóricos basado en preguntas cortas y supuestos prácticos.

(2) Prueba escrita de identificación de imágenes, materiales naturalizados y sonidos.

(3) Observación personal teniendo en cuenta los criterios de evaluación referentes al trabajo y estudio, la convivencia y autonomía personal, la expresión oral y escrita y el tratamiento de la información y uso de las TIC.



RA2. Organiza y supervisa los trabajos de conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas, analizando las técnicas y los procedimientos.					
Criterio de evaluación	Peso del CE en el RA	Estándar evaluable	Instrumento	Peso del IE en el CE	UD
a) Se han caracterizado los componentes del hábitat de las especies cinegéticas.	20%	Identifica los elementos estructurales y la vegetación del hábitat de especies cinegéticas.	Prueba escrita 4 <sup>(1)</sup>	75%	4
			Trabajo individual 1 caracter. habitat	25%	
b) Se ha evaluado el estado del hábitat y, en su caso, propuesto medidas correctoras.	20%	En un supuesto práctico, identifica correctamente el estado del hábitat y propone medidas de corrección adecuadas al caso.	Prueba escrita 4 <sup>(1)</sup>	70%	
			Realización de supuestos prácticos en clase. (problemas/soluciones)	10%	
			Trabajo individual 1 Mejoras en un coto	20%	
c) Se ha calculado la capacidad de acogida del medio.	20%	Determina correctamente la capacidad de carga del medio por varios métodos diferentes.	Prueba escrita 4 <sup>(1)</sup>	75%	
			Trabajo individual 1 Det. capac. carga	25%	
d) Se han determinado y supervisado los trabajos de conservación y mejora del hábitat.	15%	En un supuesto práctico, identifica correctamente los trabajos de conservación y mejora del hábitat en función de las especies que lo pueblan.	Trabajo individual 1 Conservación y mejora	100%	
e) Se han calculado las necesidades y determinado la ubicación de puntos de agua, refugios, comederos y otros elementos.	10%	En un supuesto práctico, calcula correctamente el número y la ubicación de refugios, comederos, y otros elementos en función de las distintas especies.	Trabajo individual 1 Refugios, bebederos	100%	
f) Se han seleccionado los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de evaluación, conservación y mejora del hábitat.	5%	Selecciona los medios adecuadamente, organizándolos en el tiempo y en el espacio.	Trabajo individual 1, medios	100%	
g) Se han organizado los recursos humanos y materiales necesarios para realizar los trabajos de evaluación, conservación y mejora del hábitat.	5%	Selecciona los recursos humanos y materiales adecuadamente, organizándolos en el tiempo y en el espacio.	Trabajo individual 1 Recursos humanos	100%	
h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de certificación de calidad cinegética, la específica de caza y la de prevención de riesgos laborales.	5%	Tiene en cuenta adecuadamente la normativa a aplicar.	Trabajo individual 1 Normativa	100%	



**RA3. Realiza tareas de vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético, analizando las técnicas y los métodos.**

Criterio de evaluación	Peso del CE en el RA	Estándar evaluable	Instrumento	Peso del IE en el CE	UD
a) Se ha analizado el plan de vigilancia y control de un espacio cinegético.	10%	Determina la información relevante para los trabajos de vigilancia y control	Prueba escrita 5 <sup>(1)</sup>	50%	UD5
			Realización de supuestos prácticos en clase.	50%	
b) Se han reconocido las prohibiciones, infracciones y sanciones en materia de caza.	10%	Conoce las prohibiciones, infracciones y sanciones en materia de caza.	Prueba escrita 5 <sup>(1)</sup>	50%	
			Realización de supuestos prácticos en clase.	50%	
c) Se ha descrito el procedimiento de inspección y de ordenación e instrucción de expedientes sancionadores.	5%	Conoce el procedimiento sancionador y la normativa.	Prueba escrita 5 <sup>(1)</sup>	50%	
			Realización de supuestos prácticos en clase.	50%	
d) Se han detallado los métodos de detección y control de enfermedades.	25%	Describe las enfermedades y los métodos preventivos y de control.	Trabajo en parejas	60%	
			Exposición oral	40%	
e) Se ha determinado la necesidad de controlar predadores y establecido los métodos de control.	25%	Identifica la necesidad de actuación y establece los métodos.	Prueba escrita 5 <sup>(1)</sup>	80%	
			Elaboración de mapa conceptual	20%	
f) Se han seleccionado, manejado y mantenido los medios, equipos, útiles y herramientas utilizados en los trabajos de vigilancia y control de un espacio cinegético.	15%	Selecciona los medios adecuadamente, organizándolos en el tiempo y en el espacio.	Supuestos prácticos a resolver en clase	50%	
			Cuestionario on line	50%	
g) Se han organizado los recursos humanos y materiales en las tareas de vigilancia y control de un espacio cinegético.	5%	Selecciona los recursos humanos y materiales adecuadamente, organizándolos en el tiempo y en el espacio.	Supuestos prácticos a resolver en clase	50%	
			Cuestionario on line	50%	
h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de caza, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.	5%	Tiene en cuenta adecuadamente la normativa a aplicar.	Supuestos prácticos a resolver en clase	80%	
			Exploración mediante preguntas en clase	20%	



**RA4. Organiza y supervisa la producción de especies con fines cinegéticos, relacionando las instalaciones, medios y técnicas con las características de las especies.**

Criterio de evaluación	Peso del CE en el RA	Estándar evaluable	Instrumento	Peso	UD
a) Se han caracterizado las explotaciones con fines cinegéticos según la especie producida.	10%	Identifica los tipos de explotaciones según la especie producida.	Prueba escrita 6 <sup>(1)</sup>	90%	13
			Exploración mediante preguntas en clase	10%	
b) Se ha descrito el protocolo de recepción y de expedición de animales.	10%	Describe detalladamente el protocolo de recepción y expedición.	Prueba escrita 6 <sup>(1)</sup>	90%	
			Elaboración de mapa conceptual	10%	
c) Se ha establecido el plan de alimentación, reproducción y cría.	10%	Determina correctamente el plan de alimentación, reproducción y cría.	Prueba escrita 6 <sup>(1)</sup>	90%	
			Elaboración de mapa conceptual	10%	
d) Se han descrito las técnicas de captura y manejo de animales en vivo.	10%	Conoce las técnicas de captura y manejo.	Prueba escrita 6 <sup>(1)</sup>	90%	
			Elaboración de mapa conceptual	10%	
e) Se han detallado los métodos para realizar introducciones, repoblaciones, traslocaciones y sueltas.	25%	Describe detalladamente los métodos de introducciones, repoblaciones, traslocaciones y sueltas.	Prueba escrita 6 <sup>(1)</sup>	90%	
			Elaboración de mapa conceptual	10%	
f) Se ha valorado el impacto de las repoblaciones en el medio natural.	25%	Reconoce y valora el impacto de las repoblaciones en el medio natural.	Prueba escrita 6 <sup>(1)</sup>	90%	12
			Elaboración de mapa conceptual	10%	
g) Se han organizado los recursos humanos y materiales para la producción y repoblación de especies cinegéticas.	5%	Selecciona los recursos humanos y materiales adecuadamente, organizándolos en el tiempo y en el espacio.	Supuestos prácticos a resolver en clase	50%	
			Cuestionario on line	50%	
h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de caza, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.	5%	Tiene en cuenta adecuadamente la normativa a aplicar.	Supuestos prácticos a resolver en clase	80%	
			Exploración mediante preguntas en clase	20%	





**RA5. Planifica y organiza el aprovechamiento sostenible de un espacio cinegético, analizando el plan de ordenación y relacionando las modalidades de caza con las características del medio y las especies.**

Criterio de evaluación	Peso del CE en el RA	Estándar evaluable	Instrumento	Peso del IE en el CE	UD
a) Se han interpretado planes de ordenación y aprovechamiento cinegético.	15%	Extrae información relevante para el trabajo técnico.	Prueba escrita 7	80%	6
			Supuestos prácticos en clase	20%	
b) Se han definido los tipos de terrenos según su aprovechamiento cinegético.	15%	Reconoce la zonificación de terrenos y su señalización.	Prueba escrita 7	80%	6
			Supuestos prácticos en clase	20%	
c) Se han descrito las técnicas y modalidades de caza.	15%	Identifica por sus características las distintas modalidades, asociándolas con las especies	Prueba escrita 7	100%	7
d) Se ha establecido el plan de caza según el potencial cinegético del terreno.	15%	Correlaciona el potencial cinegético con las mejoras y posibles cupos	Ejercicios en clase	100%	6
e) Se han valorado los trofeos «en campo» y «en mano».	10%	Interpreta correctamente las fichas de homologación con trofeos en mano	Supuestos prácticos en clase	100%	8
f) Se ha programado la celebración y el desarrollo de las acciones cinegéticas.	10%	Realiza cronograma adecuado	Supuestos prácticos en clase	100%	6
g) Se han coordinado los recursos humanos y materiales necesarios para la planificación y organización de un aprovechamiento cinegético.	10%	Selecciona los recursos humanos y materiales adecuadamente, organizándolos en el tiempo y en el espacio.	Trabajo individual 2	80%	7
			Exploración mediante preguntas en clase	20%	
h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de caza y la de prevención de riesgos laborales.	10%	Tiene en cuenta adecuadamente la normativa a aplicar.	Trabajo individual 2	80%	6,7
			Exploración mediante preguntas en clase	20%	



## 6.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales que deben adquirirse en el módulo son las siguientes:

h) Programar las actuaciones de mejora del hábitat de las especies cinegéticas y acuícolas continentales, analizando el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales.

l) Controlar y proteger el medio natural, verificando que las actuaciones que se lleven a cabo se realicen siguiendo la legislación vigente.

n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas



en los procesos de producción o prestación de servicios.

Podemos ver en la tabla siguiente la relación existente entre los contenidos, los Resultados de aprendizaje y cómo éstos ayudan a alcanzar las Competencias Profesionales del Ciclo así como los Objetivos Generales.

<b>MÓDULO PROFESIONAL:</b>			
<b>CP</b>	<b>OG</b>	<b>RA</b>	<b>UNIDADES DE TRABAJO (UT)</b>
h, l, m, n, ñ, p, q.	g, h, l, m, n, ñ, p, q, r, s.	RA1. Realiza trabajos de censo de fauna relacionando las técnicas, medios y métodos con las características del hábitat y de las especies.	UD1. ESPECIES DE CAZA MAYOR. UD2. ESPECIES DE CAZA MENOR. UD3. POBLACIONES.
h, l, m, n, o, p, q.	f, g, h, l, m, n, ñ, p, q, r, s.	RA2. Organiza y supervisa los trabajos de conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas, analizando las técnicas y los procedimientos.	UD4. CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL HÁBITAT.
h, l, m, n, ñ, o, p, q.	f, g, h, l, m, n, ñ, p, q, r, s.	RA3. Realiza tareas de vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético, analizando las técnicas y los métodos.	UD5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ESPECIES EN ESPACIOS CINEGÉTICOS.
h, l, m, n, ñ, o, p, q.	f, l, m, n, ñ, p, q, r, s,	RA4. Organiza y supervisa la producción de especies con fines cinegéticos, relacionando las instalaciones, medios y técnicas con las características de las especies.	UD12. REPOBLACIONES CINEGÉTICAS. UD13. GRANJAS CINEGÉTICAS.
h, l, m, n, ñ, o, p, q.	f, g, h, l, m, n, ñ, p, q, r, s,	RA5. Planifica y organiza el aprovechamiento sostenible de un espacio cinegético, analizando el plan de ordenación y relacionando las modalidades de caza con las características del medio y las especies.	UD6. PLANES TÉCNICOS DE CAZA. UD7. MODALIDADES DE CAZA MAYOR Y MENOR. UD8. HOMOLOGACIÓN DE TROFEOS. UD9. ARMAS DE CAZA. AUXILIARES DEL CAZADOR. UD10. FEDERACIONES Y SOCIOECONOMÍA DE LA CAZA. UD11. LEGISLACIÓN DE CAZA. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CINEGÉTICAS.

- **CP** = Competencias Profesionales    **OG** = Objetivos Generales    **RA** = Resultados de aprendizaje
- En las columnas **CP**, **OG** y **RA**, el número o letra se corresponde con las tablas anteriores.

## 7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

SEPT	OCT	NOV	DIC
UD1 (10 h.)	UD1 (10 h.)		
	UD2 (6 h.)	UD2 (14 h.)	
		UD3 (4 horas)	UD3 (6 horas)
			UD4 (4h.)
Total estimado primer trimestre: 54 horas			
ENERO	FEBRERO	MARZO	
UD4 (2h.)			
UD5 (4h.)			
UD6 (6 h.)			
	UD7 (6 h.)		
	UD8 (2 h.)		
	UD9 (3h.)		
	UD10 (1h.)		
		UD11 (2h.)	
		UD12 (3h.)	
		UD13 (3h.)	
Total estimado segundo trimestre: 30 horas			
ABRIL-MAYO-JUNIO			
PRANA			



## 8. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Durante el curso se incluirán temas transversales que ayudarán a completar la formación del alumno. Estos temas, aunque no aparecen expresamente en el proyecto curricular, mantienen una estrecha relación con los contenidos que se tratan en el módulo profesional. Se apuesta por un trabajo duradero y rutinario de estos contenidos transversales a lo largo del curso, que conduzca a desarrollar verdaderos hábitos y comportamientos arraigados en el alumnado. Entre otros, los temas a tratar son los siguientes:

**Educación ambiental:** respeto al medio ambiente como vehículo para la salud. El uso de material potencialmente contaminante, como productos fitosanitarios, deben ser procesados correctamente antes de ser eliminadas al medio. Debemos crear inquietudes e interés al respecto, así como estimular al uso racional de estos elementos básicos para el desarrollo de su tarea profesional.

**Educación para la salud:** desde el ámbito educativo lo consideramos de especial interés. Se intentará fomentar los hábitos de vida saludables, para lo cual es de gran ayuda llegar a tener la jardinería y el medio forestal como un hobby además de como una profesión. Se hará especial hincapié en la importancia de realizar cualquier trabajo conforme a la prevención de riesgos laborales.

**Educación en valores:** es un concepto muy amplio, y podríamos considerar que todas las actividades y actuaciones educativas en nuestro centro educativo se consideran como tales. Se hará especial referencia a actuaciones que fomenten la educación para la solidaridad, no-sexista, para la paz y la convivencia, así como la educación vial. Se potenciará el trabajo cooperativo en grupo; se apoyará a los compañeros menos capacitados; se compartirán tareas y responsabilidades y se aceptarán las propuestas de los demás, etc.



**La coeducación:** consiste en la educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Se desarrollaran las actividades en un plano absoluto de igualdad; se establecerá un reparto equitativo de funciones; se valorara el esfuerzo de los menos capacitados o preparados; se prestara ayuda en las tareas desde una perspectiva solidaria; se proporcionara ayuda en función de las necesidades y no del sexo, etc.

**Desarrollo creativo:** fomentando el pensamiento divergente, cuestionando la veracidad de textos, promoviendo la innovación y el uso alternativo de recursos.

**Educación emocional:** trabajando aspectos intrapersonales (autoestima, autoconcepto, etc) e interpersonales (asertividad, empatía, habilidades sociales, escucha activa, etc).



## 9. METODOLOGÍA.

La metodología didáctica, también conocida como actividades de enseñanza y aprendizaje, busca el sistema más adecuado no sólo de transmitir conocimientos sino de realmente alcanzar en el alumno la capacidad de llevar a efecto las tareas que de él se esperan en el entorno real de trabajo. Para ello es necesario combinar toda una serie de factores como son:

- Diagnóstico de la situación de partida: Se trata de construir una formación sobre cimientos seguros. Debe conocerse el nivel conocimientos previos y la capacidad procedimental de los alumnos para partir de ellos en el desarrollo de la unidad. No obstante, hay contenidos y habilidades mínimos que deben estar asimilados desde el nivel de estudios precedentes y dichos contenidos y habilidades deben exigirse, no estando reñida tal exigencia con un recuerdo que no retrase la programación.
- Actividad en aula: La actividad en aula va a tener como elemento fundamental metodológico la explicación del profesor. Esa explicación se apoyará en materiales y medios didácticos tales como presentaciones multimedia, realización de esquemas explicativos en la pizarra, proyecciones de vídeo y/o DVD, uso de programas de ordenador, etc. La explicación debe llevar aparejada una correcta esquematización sobre la cual al final de cada epígrafe los alumnos puedan plantear dudas o manifestar opiniones.
- Actividad fuera del aula: Va a contribuir no sólo a la adquisición y refuerzo de conceptos, sino al perfeccionamiento de las habilidades procedimentales propuestas en el módulo.
- Actividad del alumno: Es importante complementar la metodología didáctica con actividades de autoformación del alumno. El profesor debe sentar las bases, el modelo de formación y los contenidos conceptuales básicos y el alumno debe tomar conciencia de que el perfeccionamiento de la formación y la continuidad de la misma queda en sus manos. En este sentido la elaboración de trabajos usando bibliografía científica y la exposición de los mismos ante el resto de sus compañeros constituyen elementos esenciales de la formación y





ayudan al alumno a adquirir destrezas en el campo del perfeccionamiento personal.

### **Metodología General**

De forma general, y tratando de educar desde una pedagogía entretenida, lúdica y divertida que fomente la actividad y participación del alumnado, el método de abordar el desarrollo de contenidos es:

- Explicación de la posición de la unidad en el contexto general del módulo.
- Indicación de los conceptos y capacidades previas que deben tener los alumnos y sin los cuales el desarrollo de la unidad no podrá llevarse a cabo en condiciones óptimas.
- Diagnóstico de la situación de partida a través de un muestreo de preguntas efectuadas por el profesor en el aula, o de otras técnicas análogas de recogida de información previa.
- Repaso muy somero de los conceptos y contenidos previos que se consideren fundamentales.
- Esquematización general del tema: permite al alumno situarse en todo momento en qué parte del desarrollo de la unidad didáctica se encuentra. En unidades didácticas complejas le facilita la interrelación de contenidos conceptuales.
- Abordaje de cada epígrafe de la unidad didáctica:
  - Esquematización general del epígrafe. Desarrollo de mapas mentales.
  - Desarrollo de contenidos conceptuales y/o procedimentales.
  - Valoración de la comprensión por parte de los alumnos.
  - Resolución de dudas y preguntas.
  - Debate crítico (si procede).
  - Ejemplificaciones (si proceden).
- Adquisición de las competencias: Las actividades deben estar al servicio de la adquisición y desarrollo de las competencias profesionales,



personales y sociales asociadas. Siempre que sea posible, deben propiciar el autoaprendizaje y crear situaciones que en sí mismas requieran ejercer las competencias que se van a desarrollar.

## 10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Material elaborado por la docente: libro del alumno para cada unidad didáctica.
- Libros y revistas especializadas de la biblioteca y del departamento didáctico.
- Revistas y artículos de prensa.
- Boletines de información agraria.
- Láminas.
- Transparencias y diapositivas.
- Material videográfico.
- Cañón de proyecciones para los DVD y materiales de soporte informáticos.
- Internet. Uso de Moodle (preferentemente) y de la plataforma GSuite.
- Microscopios, lupas y material de laboratorio.
- Ejemplares cinegéticos preservados.
- Folletos, fotocopias y revistas técnicas sobre determinados aspectos.
- Lecturas complementarias de artículos, bibliografías recomendadas por la profesora.
- Fotografías, que pueden ser de interés para visualizar determinados aspectos.
- Otros recursos y materiales: cualquier aspecto que nos puede ayudar en el proceso enseñanza-aprendizaje (conferencias, exposiciones...) y sea susceptible de ser utilizado.



## 11. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

### 11.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los incluidos en el apartado 5 referido al mapa de relaciones de elementos curriculares.

#### 11.1.1. Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.

Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua (revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, intervenciones en la pizarra, etc.). Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 10% y un máximo del 30%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos. Observación: en el caso de un desarrollo no presencial (telemático) el peso en la calificación del conjunto de instrumentos de esta dimensión no deberá ser inferior al 50%, según acuerdo del ETCP de 24/04/2020. Se incluyen entre estos instrumentos: Exploración mediante preguntas en clase, observación en clase, trabajos colaborativos, supuestos prácticos en clase, ejercicios en clase, trabajos en clase con agrupamientos, exposiciones orales, etc.

#### 11.1.2. Procedimientos e instrumentos de la Dimensión “pruebas programadas”.

Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc. Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 70% y un máximo del 90%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento, y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos. Observación: puede contemplar la realización de pruebas



telemáticas (incluidos exámenes orales, con autorización familiar) en el caso de su desarrollo no presencial.

Se incluyen entre estos instrumentos: Pruebas escritas, pruebas prácticas, cuestionarios on line, trabajos individuales, trabajos en pareja, etc.

Se tendrá en cuenta en los trabajos su correcta presentación en formato y fecha, y que no haya faltas de ortografía. No se aceptarán trabajos copiados directamente desde Internet u otras fuentes. El proceso de evaluación se fundamenta en el trabajo personal del alumnado y presupone la autenticidad de la autoría y la originalidad de los ejercicios realizados.

El estudiante será calificado con un suspenso si se detecta falta de originalidad en la autoría de alguna actividad evaluable (práctica, proyecto, examen, prueba de evaluación continua o final, o la que se defina por la docente en su programación), ya sea porque ha utilizado material o dispositivos no autorizados, ya sea porque ha copiado de forma textual de internet, o ha copiado de apuntes, de materiales, manuales o artículos (sin la citación correspondiente) o de otro estudiante, o por cualquier otra conducta irregular.

La situación descrita en el párrafo anterior puede conllevar la obligación de hacer una prueba objetiva final en junio para superar el módulo o establecer un instrumento de evaluación alternativo. En cualquier caso, cuando se produzca dicha situación se reunirá el equipo educativo y su decisión en este sentido será inapelable.



## 11.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### 11.2.1. Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres)

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media ponderada de las calificaciones de los resultados de aprendizaje desarrollados durante el curso, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso)

Resultado de Aprendizaje	Peso en la Nota final
RA1. Realiza trabajos de censo de fauna relacionando las técnicas, medios y métodos con las características del hábitat y de las especies.	25%
RA2. Organiza y supervisa los trabajos de conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas, analizando las técnicas y los procedimientos.	25%
RA3. Realiza tareas de vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético, analizando las técnicas y los métodos.	20%
RA4. Organiza y supervisa la producción de especies con fines cinegéticos, relacionando las instalaciones, medios y técnicas con las características de las especies.	15%
RA5. Planifica y organiza el aprovechamiento sostenible de un espacio cinegético, analizando el plan de ordenación y relacionando las modalidades de caza con las características del medio y las especies.	15%

Si algún resultado de aprendizaje y/o criterio de evaluación no pudiera abordarse, su ponderación se redistribuirá en el resto de RAs y CEs de forma equitativa.

De igual manera, si un instrumento de evaluación no se utiliza para la evaluación de algún criterio de evaluación, el porcentaje correspondiente al mismo se distribuirá equitativamente en el resto de instrumentos empleados.

La no asistencia o participación en la sesión asociada a un instrumento de evaluación supone su calificación negativa (0).



La calificación del Módulo se expresará mediante nota numérica, que siguiendo la Orden de 29 de Septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, se expresará entre el uno y el diez sin decimales, considerándose positivas las superiores e iguales a cinco.

#### 11.2.2. Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres.

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes (o trimestres), de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje (o trimestre); según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios **que se recogen en el apartado 5 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares.**

En cada evaluación el alumnado recibirá una información del desarrollo de la evaluación continua, obteniéndose la calificación mediante ponderación en función de los pesos expresados en la tabla de evaluación de cada RA, teniendo en cuenta sólo los criterios que hayan sido evaluados hasta la fecha de evaluación. Este sistema de calificación será usado en cada una de las tres evaluaciones parciales. El alumnado deberá tener en cuenta que las evaluaciones parciales tienen función informativa, la evaluación final será la que indique si se ha superado el módulo.

Con carácter general, no existen recuperaciones de instrumentos de evaluación (pruebas objetivas, proyectos, supuestos prácticos, etc) ni de evaluaciones fuera de las establecidas en el apartado “12.2.3 Programa de recuperación de



aprendizajes no adquiridos”, salvo casos muy excepcionales que deberán ser aprobados individualmente por el equipo educativo, previa instancia de la persona interesada. La decisión del equipo educativo al respecto es inapelable.

Para evaluar al alumnado, que al ausentarse de manera justificada, no ha podido realizar de manera normalizada las pruebas o tareas que el resto de la clase ha realizado, y con el fin de garantizar el derecho a la evaluación continua de este alumnado y permitirle que siga o se adapte en el menor tiempo posible después de su reincorporación al grupo, se propondrán una serie de actividades alternativas y de naturaleza similar, que permitan valorar de una manera sintetizada los aprendizajes no valorados por la ausencia justificada. Estas pruebas que no podrán ser idénticas a las aplicadas al resto del alumnado tratarán de procurar que el alumnado tenga acceso de manera normalizada a las clases en el menor tiempo posible. Para ello buscando los instantes que aseguren no desatender al resto de alumnado que sí asistió a clase de manera regular, se propondrán las actividades o pruebas alternativas; la elección del periodo a realizar dicha prueba se abordará desde el equipo educativo, estableciéndose como fecha más probable el periodo de recuperación (PRANA). Estas serán sintéticas y con un nivel de dificultad similar.

En cualquier caso si por razones de seguridad en el entorno lectivo el alumnado que ha faltado de manera justificada hubiese perdido aprendizajes significativos que pudiesen afectar a su integridad física o la de sus compañeros o compañeras, no se permitirá el acceso al citado entorno a este alumnado hasta que se compruebe que estos aprendizajes de seguridad se han realizado tras la pertinente evaluación.



### 11.2.3. Programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

Durante el período comprendido entre el comienzo de la FCT y la evaluación final se priorizará la adquisición de aprendizajes no adquiridos por parte del alumnado con evaluación negativa. Para ello se planteará un plan de recuperación individualizado, adaptado a cada alumno. Como habrán de superarse tanto resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantearán actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todos los RAs pueda hacerlo ahora y el poco tiempo disponible en este período no sea un inconveniente. Se priorizarán entonces estas actividades de síntesis. Éstas serán de una dificultad similar a aquéllas planteadas durante el desarrollo de las clases presenciales correspondientes a los dos primeros trimestres del curso académico. No obstante, se puede requerir, siempre que la trayectoria del aprendizaje del alumno así lo requiera, de la realización previa de una serie de tareas que faciliten al alumnado la comprensión de la actividad de refuerzo propiamente dicha, siendo ésta última la evaluable. El objetivo principal de estas actividades es la adquisición de aquéllos conocimientos no asimilados anteriormente, de manera que no se incidirá nuevamente en aquéllos que sí lo han sido, con éxito, por parte del alumnado, a no ser que la actividad requiera, de forma tangencial, la aplicación de conocimientos ya adquiridos.

El tipo de actividad o actividades planteadas serán de la misma índole que las empleadas con anterioridad al periodo de “recuperación” y se emplearán para ello pruebas escritas y/u orales, exposiciones orales, prácticas relacionadas con diferentes aspectos de la programación, realización de informes, trabajos de investigación, etc.

### 11.2.4. Programa de mejora de las competencias.

Durante el mismo período, el alumnado podrá optar a mejorar sus calificaciones. Para ello deberá presentarse a una prueba específica e individualizada para cada alumno/a, que podrá ser escrita y práctica, o basarse





en un trabajo de profundización e investigación. En ellas, podrán demostrar que han alcanzado un nivel de logro superior en los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje.

## 12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Si bien el grupo es muy heterogéneo en cuanto a la edad del alumnado y su formación previa, no parece que esta situación vaya a perjudicar al aprendizaje en general. Para el alumnado que pudiera incorporarse con fecha posterior a la fecha de inicio de curso se prepararán actividades de refuerzo y repaso.

No se descarta que algunos alumnos/as puedan tener dificultades particulares por su falta de experiencia en el manejo de herramientas como la informática, en ese caso se llevarán a cabo adaptaciones particulares para facilitar su aprendizaje.

Ante la programación desarrollada se podrán presentar diversas medidas en relación a los diferentes casos que se pudieran presentar de necesidades educativas específicas. Según las necesidades de los alumnos se optará por medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo para facilitar la atención individualizada de los alumnos sin modificar los objetivos propios del módulo.

Por ejemplo:

- Realizar distintas actividades que resulten más adecuadas para alcanzar los objetivos.
- Establecer un grupo de refuerzo o enriquecimiento.
- Utilizar recursos didácticos válidos y variados.
- Modificar las condiciones ambientales del grupo. Cambiar los integrantes de un grupo o cambiar tareas.
- Modificar el sistema de evaluación.
- Cambiar la temporalización de las actividades.



Todas las actividades se plantearán con diferentes grados de profundización en función de las necesidades de cada alumno. En base a esto hablamos de distintos matices en todas las actividades, lo que da lugar a:

- **Actividades de refuerzo:** diseñadas para aquellos alumnos que presenten dificultades en la asimilación de los contenidos, con un nivel adaptado y menor grado de profundización.
- **Actividades de ampliación:** para aquellos que consigan los objetivos de forma más rápida y necesiten actividades de mayor dificultad y profundización como incentivo y aliciente.
- **Actividades de síntesis y repaso:** Con ellas se pretende que alumnas y alumnos que hayan podido desconectarse de los contenidos de la unidad, a pesar de nuestros esfuerzos, vuelvan a engancharse mediante actividades que sintetizan toda o parte de la unidad. Resumen de las UUD, esquemas, mapas conceptuales.

### 13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se pretende realizar un número de actividades complementarias adecuadas al módulo, con el objeto de impulsar los procesos de diversificación productiva y laboral, que conlleve al alumnado a ser capaces de alcanzar en un futuro cada uno de los rincones de las cuotas de mercado. Se proponen actividades que son habituales en este módulo, a sabiendas que la situación derivada de la pandemia de la COVID-19 puede dificultar o incluso impedir completamente su realización.

**1. Conferencias.** Varias charlas llevadas a cabo por la Federación Andaluza de Caza, profesionales del sector forestal y profesores de la Universidad, donde se tratarán temas relacionados con el módulo.

**2. Salidas de censo.**



Relación con la programación: UD3. POBLACIONES.

### **3. Visita al CAD (CENTRO DE ANALISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA FAUNA SILVESTRE, Málaga.)**

Relación con la programación: UD5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ESPECIES EN ESPACIOS CINEGÉTICOS.

### **4. Visita al Parque Natural de los Montes de Málaga y al CREA (Centro de Recuperación de Especies Amenazadas) situado en el mismo.**

Relación con la programación:

UD1. Especies de caza mayor.

UD2. Especies de caza menor.

UD11. Legislación de caza. Protocolos de actuación en el desarrollo de actividades cinegéticas.

### **5. Visita a la Finca La Nava (Gestión cinegética sostenible):**

Relación con la programación:

UD1: Especies de caza mayor.

UD2: Especies de caza menor.

UD4. Conservación y mejora del hábitat cinegético.

UD7. Modalidades de caza mayor y menor.

UD11. Legislación de caza. Protocolos de actuación en el desarrollo de actividades cinegéticas.



## 14. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Para un correcto seguimiento y evaluación de la programación se revisarán periódicamente diferentes aspectos, como:

- Adecuación al contexto socioeconómico de alumnos y centro educativo a los resultados de aprendizaje recogidos en la programación. Para ello analizaremos si se están alcanzando los objetivos previstos inicialmente.

- Idoneidad de la temporalización y metodología aplicada a la organización del aula y las actividades programadas. En este caso, los datos recogidos en la evaluación formativa nos permitirá valorar esta circunstancia

- Idoneidad y utilidad de los criterios de evaluación e instrumentos para guiar el proceso evaluativo y su coherencia con los tipos de aprendizajes realizados. Los resultados alcanzados en la evaluación sumativa nos orientan en este sentido.

Para estudiar estos aspectos también contaremos con la evaluación propuesta a los propios alumnos sobre su proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que realizaremos mediante diálogos que nos permitan detectar la impresión del grupo y una encuesta sobre la calidad docente que se pasará al alumnado al final del curso. A estas conclusiones habría que sumarle la realizada por el propio profesor así como aquellas que se adopten en las correspondientes secciones de evaluación.

Considerando este documento como abierto y flexible, todas las reflexiones y decisiones que se adopten serán recogidas en la misma, aunque habríamos de esperar a la finalización del curso para que de forma más concluyente se adoptasen las medidas que estimemos necesarias para mejorar la programación del módulo. Para ello, se puedan plantear durante y al final del curso académico, una serie de reflexiones que orienten, en caso necesario, sobre la reformulación del proceso. Algunas de estas reflexiones podrían ser:



- ¿La distribución de tiempos en las UD son adecuadas en función del tiempo disponible y los objetivos a alcanzar?
- ¿Las actividades propuestas posibilitan la adquisición de las competencias profesionales previstas, y están contextualizadas al entorno socioproductivo?
- ¿Los criterios de evaluación son útiles para guiar el proceso de evaluación de dichas actividades y de las competencias profesionales a las que sirven?
- Al final del proceso ¿se prevé adquirir la competencia general establecida?
- ¿Los instrumentos de evaluación son coherentes con los tipos de aprendizaje que se pretende evaluar, y, son los apropiados?
- ¿Se detectan los obstáculos fundamentales que encuentran los alumnos en la consecución de las diferentes competencias profesionales?